

ANUNCIO DEL RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACION DE LA FASE DE CONCURSO DE MERITOS PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD POR CONCURSO DE MERITOS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022.

ANUNCIO

Convocado. El Tribunal Calificador para la cobertura en propiedad de una plaza de Agente de agente de la policía local incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022, mediante el sistema de movilidad de concurso de méritos, a través del Boletín oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es, para la valoración de la fase de concurso de méritos prevista en la base quinta de la convocatoria.

Reunido el tribunal calificador, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023, para la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, siendo el resultado el siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional	Formación académica	Formación continua	Docencia	Condecoraciones	Agrupación / conciliación vida laboral y familiar	TOTAL
1	DIAZ BOTE, MACARENA	1,075	0,5	1,916	0	0,05	0	3,541
2	GARCIA GIL, JOSE CARLOS	2,65	1	1,559	0,155	0	0	5,364
3	MARCHANTE DEL HOYO, JOSE FERNANDO	4	0	1,376	0	0,05	0	5,426
4	NOGALES CORCHUELO, JUAN ANTONIO	1,2	0,5	1,872	0,004	0	1	4,576
5	SANCHEZ CIDONCHA, JAVIER	0	1	3	0,112	0,05	0	4,162

Plazo de reclamación Se determina un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones por parte de los aspirantes, si así lo estiman.

Conforme a lo establecido en la base octava de la convocatoria, las personas aspirantes deberán presentar un certificado médico cumplimentado, sellado y firmado por un médico colegiado, con una antigüedad máxima de dos meses antes de la fecha de publicación de la convocatoria, en el que se debe constar expresamente que la persona aspirante reúne las condiciones físicas y de salud necesarias para el ejercicio de la función policial. Se determina un plazo de diez días hábiles para la presentación del mencionado certificado.

Almendralejo, 14 de septiembre de 2023.
La Secretaria del Tribunal

Fdo Yolanda Esteban Vera

